



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 693.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HITOS” RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 12 de julio del 2017

**VISTO:** La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N°6715 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 13 de junio del 2017, resultado de la Contratación Directa N° 02/2017 “Adquisición de materiales de construcción para Hitos”.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres A., solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2017 “Adquisición de materiales de construcción para Hitos”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 26 de mayo del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes: las Empresas Emporio Ferretería S.R.L. y Cova de Juan Rodríguez; siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 21 de junio del 2017, resultado del llamado a Contratación Directa N° 02 “Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos” con ID N° 329.408, que recomienda la ADJUDICACIÓN, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por el monto total de Guaraníes Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta (G. 10.842.270).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 390 - Otros Bienes de Consumo.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/N° 102/2017, de fecha 3 de julio del 2017, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2017, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro Sustituto



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 693.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HITOS” RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, para la Contratación Directa N° 02/2017 “Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos” ID N° 329.408, por el monto total de **Gs. 10.842.270 (Guaraníes diez millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos setenta)**, conforme lo establece el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limite con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*N°* \_\_\_\_\_

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro Sustituto